

DJ-ADN-1646/13-2

ADENDUM DE COMPRA ADICIONAL VINCULADO AL CONTRATO DE COMPRAVENTA NÚMERO DJ-CTO-1634/13-2 CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, EN LO SUCESIVO DENOMINADO "DIF JALISCO", REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, LA MTRA. CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ Y LA EMPRESA *TECNO LÓGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.*, REPRESENTADA POR EL C. JOSÉ RAÚL GARCÍA FUENTES, EN SU CÁRACTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE SE LE IDENTIFICARÁ COMO "EL VENDEDOR"; LOS CUALES SE SOMETEN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

1.- Las partes manifiestan que con fecha 20 de diciembre de 2013 celebraron contrato de Compra-venta número DJ-CTO-1634/13-2 con el objeto de adquirir por parte del "DIF JALISCO" a "EL VENDEDOR" *Equipos de rehabilitación* que quedaron detallados en la cláusula SEGUNDA del contrato de mérito, según las especificaciones y características requeridas por "DIF JALISCO" en las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial LA-914012998-LA-91401212998-N165-2013 "EQUIPO DE REHABILITACIÓN PARA UBR'S, DIF JALISCO", conforme a la propuesta y cotización realizada por "EL VENDEDOR".

2.- Que a petición de la Dirección para la Inclusión de la Personas con Discapacidad, en apego a la solicitud de compra 1156, se puso a consideración la necesidad de celebrar adendum al contrato de Compra-venta número DJ-CTO-1634/13-2 para la compra adicional de *Equipos de rehabilitación*, cuya adquisición adicional no rebasa el 20% de lo adjudicado en la Licitación Pública Nacional Presencial LA-914012998-LA-91401212998-N165-2013 "EQUIPO DE REHABILITACIÓN PARA UBR'S, DIF JALISCO".

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52, párrafo primero, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya que dicha solicitud no rebasa el 20% de lo adjudicado en el contrato en mención y el "DIF JALISCO" cuenta con suficiencia presupuestal y que el contrato del cual pende se encuentra vigente, aunado a que "EL VENDEDOR" fue consultado y está de acuerdo en realizar la operación adicional de compra-venta.

3.- En virtud de lo anterior, y una vez autorizada la compra adicional a través del Pedido número 131267 expedido por el Departamento de Compras de este Organismo, es que ambas partes están de acuerdo en celebrar el presente Instrumento jurídico.



Por lo antes expuesto, las partes acuerdan someterse a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "DIF JALISCO" manifiesta su deseo de realizar la compra adicional de *Equipos de rehabilitación*, conforme a lo señalado en las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial LA-914012998-LA-91401212998-N165-2013 "*EQUIPO DE REHABILITACIÓN PARA UBR'S, DIF JALISCO*", con base en las especificaciones y características requeridas por "**DIF JALISCO**" y conforme a la propuesta y cotización realizada por "**EL VENDEDOR**":

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	4 EQUIPOS	<p>ELECTROESTIMULADOR CON DIFERENTES TIPOS DE CORRIENTES</p> <p>EL ELCTROESTIMULADOR CON CORRIENTE DIRECTA, CORRIENTE ALTERNA,PANTALLA DE CRISTAL LÍQUIDO QUE MUESTRE LOS PARÁMETROS DE TRATAMIENTO,DOS CANALES INDEPENDIENTES PARA ESTIMULACIÓN,OPCIÓN DE ALMACENAR TRATAMIENTOS,FORMA DE ONDA MONOFÁSICA,ONDA SIMÉTRICA CUADRADA CON DOS FASES. DURACIÓN DE LA FASE EN EL PULSO DE 100 MICROSEGUNDOS +/- 10% , FRECUENCIA DE TRATAMIENTO DE 2-200 HZ. SELECCIÓN DE PARÁMETROS MEDIANTE BOTONES DE TOQUE DE MEMBRANA O TECLAS PARA: TIEMPO DE TRATAMIENTO DE 1 A 99 MINUTOS. CON 11 MODOS DE ESTIMULACIÓN: CORRIENTE TENS, CORRIENTE MUSCULAR, CORRIENTE INTERFERENCIAL BIPOLAR ,CORRIENTE VECTOR CUADRIPOlar, CORRIENTE RUSA, CORRIENTE TRAEBERT, CORRIENTE FARÁDICA, INTENSIDAD PICO:0-130 MA,CORRIENTE CONTINUA INTENSIDAD PICO:0-30 MA , IMPULSOS UNIDIRECCIONALES RECTANGULARES Y TRIANGULARES CORRIENTES DIADINÁMICAS CORTOS PERIODOS Y LARGOS PERIODOS,MONOFASICA, DIFASICA,PROGRAMAS PREESTABLECIDOS PARA LAS PATOLOGÍAS MÁS COMUNES. POSIBILIDAD DE PONER EN SECUENCIA PROTOCOLOS MENÚS EN IDIOMA ESPAÑOL. MODOS DE CORRIENTE Y TENSION CONSTANTE. ARCHIVO DE PACIENTES QUE PERMITA MEMORIZAR: DATOS DE PACIENTE PATOLOGÍA, TRATAMIENTO, PERSONALIZACIÓN DEL TRATAMIENTO, EVALUACIÓN DEL NIVEL DEL DOLOR AL PRINCIPIO Y AL FINAL DEL TRATAMIENTO Y CONTROLADO POR MICROPROCESADOR. CONTROL DE INTENSIDAD DE PULSO CON: INDICADOR NUMÉRICO DE CORRIENTE DE ESTIMULACIÓN. PANTALLA DE CONTROL DE TIEMPO. SELECTOR DE FORMAS DE ONDA. QUE INLCUYA ACCESORIOS. CABLE TOMA CORRIENTE (UNA PZA.)CABLES PARA PACIENTE CON CODIFICACIÓN DE COLOR (UN JUEGO). ELECTRODO PUNTAL CON CONTROL MANUAL INTEGRADO. FUENTE DE ALIMENTACION DE RANGO AMPLIO DE 100-240V. DOS BANDAS DE SUJECIÓN CON VELCRO PARA ELECTRODOS DE 50 CM DE LARGO. DOS BANDAS DE SUJECIÓN CON VELCRO PARA ELECTRODOS DE 100 CM. DE LARGO. CUATRO ELECTRODOS REUSABLES DE GOMA DE SILICÓN CONDUCTIVA DE 4 X 6 CM, DOS ELECTRODOS REUSABLES DE GOMA DE SILICÓN CONDUCTIVA DE 6 X 6 CM, DOS ELECTRODOS REUSABLES DE GOMA DE SILICÓN CONDUCTIVA DE 6 X 12 CM. CUATRO ESPONJAS DE VISCOZA REUSABLES DE 4 X 6 CM. DOS ESPONJAS DE</p>	\$24,700.000	\$98,800.000

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DIF BIENESTAR

JALISCO PARA NUESTRAS FAMILIAS

DJ-ADN-1646/13-2

		<p>VISCOSA REUSABLES DE 6 X 6 CM. DOS ESPONJAS DE VISCOSA REUSABLES DE 6 X 12 CM. CORRIENTE DIRECTA, CORRIENTE ALTERNA, PANTALLA DE CRISTAL LÍQUIDO QUE MUESTRE LOS PARÁMETROS DE TRATAMIENTO, DOS CANALES INDEPENDIENTES PARA ESTIMULACIÓN, OPCIÓN DE ALMACENAR TRATAMIENTOS, FORMA DE ONDA MONOFÁSICA, ONDA SIMÉTRICA CUADRADA CON DOS FASES. DURACIÓN DE LA FASE EN EL PULSO DE 100 MICROSEGUNDOS +/- 10%, FRECUENCIA DE TRATAMIENTO DE 2-200 HZ. SELECCIÓN DE PARÁMETROS MEDIANTE BOTONES DE TOQUE DE MEMBRANA O TECLAS PARA: TIEMPO DE TRATAMIENTO DE 1 A 99 MINUTOS. CON 11 MODOS DE ESTIMULACIÓN: CORRIENTE TENS, CORRIENTE MUSCULAR, CORRIENTE INTERFERENCIAL BIPOLAR, CORRIENTE VECTOR CUADRIPOLAR, CORRIENTE RUSA, CORRIENTE TRAEBERT, CORRIENTE FARÁDICA, INTENSIDAD PICO: 0-130 MA, CORRIENTE CONTINUA INTENSIDAD PICO: 0-30 MA, IMPULSOS UNIDIRECCIONALES RECTANGULARES Y TRIANGULARES CORRIENTES DIADINÁMICAS CORTOS PERIODOS Y LARGOS PERIODOS, MONOFÁSICA, DIFÁSICA, PROGRAMAS PREESTABLECIDOS PARA LAS PATOLOGÍAS MÁS COMUNES. POSIBILIDAD DE PONER EN SECUENCIA PROTOCOLOS, MENÚS EN IDIOMA ESPAÑOL. MODOS DE CORRIENTE Y TENSIÓN CONSTANTE. ARCHIVO DE PACIENTES QUE PERMITA MEMORIZAR: DATOS DE PACIENTE PATOLOGÍA, TRATAMIENTO, PERSONALIZACIÓN DEL TRATAMIENTO, EVALUACIÓN DEL NIVEL DEL DOLOR AL PRINCIPIO Y AL FINAL DEL TRATAMIENTO Y CONTROLADO POR MICROPROCESADOR. CONTROL DE INTENSIDAD DE PULSO CON: INDICADOR NUMÉRICO DE CORRIENTE DE ESTIMULACIÓN. PANTALLA DE CONTROL DE TIEMPO. SELECTOR DE FORMAS DE ONDA. QUE INCLUYA ACCESORIOS. CABLE TOMA CORRIENTE (UNA PZA.) CABLES PARA PACIENTE CON CODIFICACIÓN DE COLOR (UN JUEGO). ELECTRODO PUNTAL CON CONTROL MANUAL INTEGRADO. FUENTE DE ALIMENTACIÓN DE RANGO AMPLIO DE 100-240V. DOS BANDAS DE SUJECIÓN CON VELCRO PARA ELECTRODOS DE 50 CM DE LARGO. DOS BANDAS DE SUJECIÓN CON VELCRO PARA ELECTRODOS DE 100 CM. DE LARGO. CUATRO ELECTRODOS REUSABLES DE GOMA DE SILICÓN CONDUCTIVA DE 4 X 6 CM, DOS ELECTRODOS REUSABLES DE GOMA DE SILICÓN CONDUCTIVA DE 6 X 6 CM, DOS ELECTRODOS REUSABLES DE GOMA DE SILICÓN CONDUCTIVA DE 6 X 12 CM, CUATRO ESPONJAS DE VISCOSA REUSABLES DE 4 X 6 CM, DOS ESPONJAS DE VISCOSA REUSABLES DE 6 X 6 CM, DOS ESPONJAS DE VISCOSA REUSABLES DE 6 X 12 CM.</p>		
6	1 EQUIPO	<p>COSMOGGAMA/FIRING EVO ULTRASONIDO TERAPEUTICO</p> <p>EL ULTRASONIDO TERAPÉUTICO EMISION CONTINUO Y PULSÁTIL CON CABEZAL DE 5 CM. DE USO TERAPEUTICO SON FRECUENCIAS DE EMISION DE 1 Y 3 MHZ. F EMISION CONTINUA CON POTENCIA MAXIMA DE 3W/CM2. PROGRAMA LIBRE PARA LA DEFINICIÓN DE PARAMETROS DEL USUARIO. EMISION PULSADA CON POTENCIA MÁXIMA DE 3W/CM2. AMPLIA PANTALLA GRÁFICA PARA LA VISUALIZACIÓN DE LOS PARAMETROS DE EMISION. INDICACIÓN VISUAL Y SONORA POR LA FALTA DE CONTACTO, DETENCION DEL TIMER POR FALTA DE CONTACTO, TEMPORIZADOR VARIAS OPCIONES DE CABEZAL. QUE INCLUYA CABEZAL 1MHZ/3MHZ 5CM2 APTO PARA TRATAMIENTOS BAJO EL AGUA Y CABLE DE ALIMENTACIÓN. PROGRAMAS PREESTABLECIDOS PARA LAS PATOLOGIAS MAS COMUNES, POSIBILIDAD DE PONER EN SECUENCIA PROTOCOLOS, MEMORIA INTERNA PARA SALVAR PROGRAMAS DEFINIDOS POR EL USUARIO, MENUS EN IDIOMA ESPAÑOL ULTRASONIDO TERAPÉUTICO EMISION CONTINUO Y PULSÁTIL CON CABEZAL DE 5 CM. DE USO</p>	\$27,300.000	\$27,300.000

Handwritten signature

Handwritten signature



Av. Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, C.P. 44270.
 Guadalajara, Jalisco, México
 •01 (33) 3030 3800 / 4600 •01 800 3000 343
 sistemadif.jalisco.gob.mx

	<p>TERAPEUTICO SON FRECUENCIAS DE EMISION DE 1 Y 3 MHZ.F EMISION CONTINUA CON POTENCIA MAXIMA DE 3W/CM2. PROGRAMA LIBRE PARA LA DEFINICIÓN DE PARAMETROS DEL USUARIO. EMISION PULSADA CON POTENCIA MÁXIMA DE 3W/CM2. AMPLIA PANTALLA GRÁFICA PARA LA VISUALIZACIÓN DE LOS PARAMETROS DE EMISION. INDICACIÓN VISUAL Y SONORA POR LA FALTA DE CONTACTO, DETENCIÓN DEL TIMER POR FALTA DE CONTACTO, TEMPORIZADOR VARIAS OPCIONES DE CABEZAL. QUE INCLUYA CABEZAL 1MHZ/3MHZ 5CM2 APTO PARA TRATAMIENTOS BAJO EL AGUA Y CABLE DE ALIMENTACIÓN .PROGRAMAS PREESTABLECIDOS PARA LAS PATOLOGIAS MAS COMUNES, POSIBILIDAD DE PONER EN SECUENCIA PROTOCOLOS, MEMORIA INTERNA PARA SALVAR PROGRAMAS DEFINIDOS POR EL USUARIO, MENUS EN IDIOMA ESPAÑOL.</p> <p>COSMOGAMMA/ US13 Evo</p>		
		SUBTOTAL	\$126,100.000
		I.V.A.	\$20,176.000
		TOTAL	\$146,276.000

SEGUNDA.- "EL VENDEDOR" manifiesta que sus productos reúnen las características y especificaciones detalladas en la cláusula que antecede, así mismo, manifiesta que tiene la capacidad de brindar el servicio de entrega de los *Equipos de rehabilitación*, acorde con las características y especificaciones detalladas en la cláusula SEGUNDA del contrato de Compra-venta número DJ-CTO-1634/13-2, por lo que se obliga a prestar el mismo a **"DIF JALISCO"**, de conformidad a las especificaciones, cantidades, lugares y fechas convenidos.

PRECIO

TERCERA.- Manifiesta **"EL VENDEDOR"** que el costo unitario de los productos, materia del presente adendum, es el señalado en la cláusula PRIMERA de este instrumento y que el total de la presente operación es por la cantidad de **\$146,276.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)**

FECHA Y LUGAR DE ENTREGA

CUARTA.- "DIF JALISCO" se manifiesta conforme con el precio que **"EL VENDEDOR"** ofrece y ambas partes acuerdan que los bienes materia del presente adendum, deberán de entregarse dentro de los *26 días naturales contados a partir de la firma del presente instrumento jurídico*, en el Almacén General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, ubicado en la finca marcada con el número 1281 de la calle Juan Tablada, colonia Miraflores, de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, con número de teléfono 3030-0808, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

Pudiendo, **"EL VENDEDOR"**, hacer entregas parciales anticipadas, con pagos parciales al respecto.


JALISCO
 GOBIERNO DEL ESTADO 

Av. Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, C.P. 44270
 Guadalajara, Jalisco, México
 •01 (33) 3030 3800 / 4600 •01 800 3000 343
 sistemadif.jalisco.gob.mx

Ambas partes establecen que "EL VENDEDOR" cubrirá por su cuenta y riesgo, los gastos de seguro, transporte y maniobra para la entrega de los bienes, responsabilizándose de que se entreguen en buenas condiciones en el lugar y tiempo señalado.

GARANTÍA

QUINTA.- "EL VENDEDOR" se compromete a entregar la garantía a la que se hace referencia en la cláusula NOVENA del contrato de Compra-venta DJ-CTO-1634/13-2, por el período de vigencia del presente instrumento jurídico, la cual deberá exhibir de forma conjunta, solidaria e inseparable, en los términos establecidos en dicha cláusula en comento, para responder por el cumplimiento del presente que está vinculado a dicho contrato. Dicha fianza deberá ser presentada para formar parte de este instrumento, al momento de firmar el mismo o, a más tardar, dentro de los *10 diez días naturales* siguientes a su firma.

SEXTA.- Ambas partes manifiestan que el resto de las disposiciones y obligaciones que contiene el contrato de Compra-venta número DJ-CTO-1634/13-2, permanecerán sin cambio alguno por lo que se deberá respetar, en todo caso, lo ahí pactado.

Leído que fue el presente adendum, partes y enteradas de su contenido y consecuencias legales, lo firman en unión de los testigos que al final suscriben en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, al día 20 veinte de diciembre de 2013 dos mil trece.

POR "DIF JALISCO"

POR "EL VENDEDOR"

MTRA. CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ
DIRECTORA GENERAL

C. JOSÉ RAÚL GARCÍA FUENTES
APODERADO LEGAL

TESTIGOS

Abogado OSCAR GONZÁLEZ ABUNDIS
DIRECTOR JURÍDICO
"DIF JALISCO"

DRA. SANDRA ERMILA DAU IÑIGUEZ
DIRECTORA PARA LA INCLUSIÓN DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD
"DIF JALISCO"

